



UNIDAD DE GESTIÓN BÁSICA DE PLAN DE TRÁNSITO ENTRE CICLOS EDUCATIVOS

Montevideo, julio de 2012.

TAREAS A DESEMPEÑAR POR MAESTROS DE 6º AÑO DE LAS ESCUELAS DE REFERENCIA EN COORDINACIÓN CON LOS EQUIPOS PERMANENTES

FASE I DEL PLAN

- Trabajar con los alumnos el tránsito entre sexto año y educación media básica
- Establecer vínculos entre las escuelas y las instituciones de educación media básica.
- Generar acuerdos pedagógicos entre los subsistemas en relación a criterios de egreso-ingreso. Para ello se promoverán intercambios pedagógicos y metodológicos en instancias conjuntas.
- Dar a conocer las ofertas educativas locales a los alumnos y sus familias.
- Involucrar a las familias procurando su participación en distintas actividades pertinentes al tránsito de sus hijos a la educación media básica.
- En esta Fase cobra relevancia la ficha acumulativa enriquecida y los diagnósticos psicopedagógicos actualizados. Por lo cual se ajustarán o diseñarán herramientas de información sobre la trayectoria educativa de los adolescentes en cada escuela.

El éxito del Plan de Tránsito dependerá de una efectiva comunicación y coordinación de todos los actores educativos

Al 15 de noviembre se deberá contar con la siguiente información que quedará en poder del equipo permanente:

- La lista de **todos** los alumnos de su clase, identificados en la planilla que se adjunta con Nombre, Cédula de Identidad, dirección, correo electrónico y teléfono **actualizados**, N° de la Escuela, grupo y localidad.
- Lista de los alumnos que promoverán con los siguientes datos: nombre, C.I., Escuela e Institución de Educación Media Básica a la que concurrirán.
- La lista de los **10 alumnos seleccionados para la Fase II** según el perfil que se envía en documento anexo.
- Las Fichas Acumulativas de los alumnos de 6° año con toda la información que se pueda haber reunido acerca de su trayectoria escolar, previa autorización de cada Inspección Departamental.
- Día, lugar y hora del encuentro de los alumnos seleccionados para la Fase II del mes de febrero.
- Registro de reuniones realizadas con las familias sobre las actividades en las que participarán sus hijos en la Fase II.

Incentivar la inscripción de los alumnos en las Instituciones de EMB de referencia del Plan en el mes de diciembre para asegurar su efectiva inclusión en la educación media.